



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

2019 00038

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **MARCOS CASTILLO BECERRA** contra **PROTECCION S.A.** en atención a la vinculación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ordenada en audiencia del día de ayer 21 de septiembre de 2020, se hace necesario ordenar notificar personalmente de dicha providencia a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de conformidad con los incisos 6° y 7° del artículo 612 del Código General del Proceso, y a la Procuradora Judicial para los Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social Dra. MARLENY ESNEDA PÉREZ PRECIADO, de conformidad con el artículo 74 del CPTSS, a quien se le dará traslado de la misma forma que para la parte demandada. Por la secretaría del despacho líbrense las comunicaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 23 de septiembre de 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados. N° 053

ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA

~ JS

